



PROYECTO ESPECIAL CHAVIMCHIC

Resolución Gerencial N° 312 -2022-GRLL-GOB/PECH

Trujillo, 29 de noviembre del 2022

VISTO: el Proveído N° 011696-2022-GRLL-PECH-OAD, de fecha 25.11.2022, de la Oficina de Administración, relacionado con la modificación del Plan de Desarrollo de las Personal – PDP, del P.E.CHAVIMCHIC para el año 2022;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 10° de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, establece que el proceso de capacitación tiene como finalidad buscar la mejora del desempeño de los servidores civiles, para brindar servicios de calidad; formalizándose mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 141-2016-SERVIR-PRE, de fecha 08.08.2016, la Directiva “Normas para la Gestión del Proceso de Capacitación en las Entidades Públicas”, de obligatorio cumplimiento para todas las entidades públicas, de acuerdo con lo regulado en el artículo 1° de la Ley N° 30057; señalando en el numeral 6.4.2.6 las causales de modificación del indicado PDP;

Que, mediante Resolución Gerencial N° 074-2022-GRLL-GOB/PECH de fecha 30.03.2022 se aprobó el Plan de Desarrollo de las Personas – PDP para el año 2022 en el Proyecto Especial CHAVIMCHIC;

Que, mediante Informe N° 00058-2022-GRLL-PECH-OAD-AC, de fecha 22.11.2022, la responsable del Área de Contabilidad se dirige a la Oficina de Administración haciendo conocer la invitación cursada por el CAFAE del Ministerio de Economía y Finanzas, para participar en el **“SEMINARIO CIERRE CONTABLE DEL EJERCICIO FISCAL 2022: ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA EN EL SECTOR PÚBLICO”**, solicitando autorización para el personal del Área de Contabilidad que indica. Refiere las fechas en se dictará el indicado curso, en modalidad virtual, a un costo de S/350.00 por participante. Precisa que el personal del Área de Contabilidad forma parte del cumplimiento de la normatividad aplicable y de las actividades de control interno, relacionadas a la preparación y presentación de la información presupuestaria y financiera, motivo por lo cual, necesitamos estar actualizados cada uno de sus integrantes sobre los nuevos cambios a presentarse, para elaborar los análisis de los saldos de las cuentas que integran los estados financieros en el SIAF y en la WEB, que permitan determinar su estado, composición y presentación al órgano rector – MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS MEF;

Que, a través del Informe N° 00150-2022-GRLL-PECH-OAD-AP, de fecha 23.11.2022, el responsable del Área de Personal informa en relación a la ejecución del Plan de Desarrollo de Personas 2022, manifestando que en concordancia con el Diagnostico de Necesidades de Capacitación (DNC) que determinó la brecha de conocimientos en las Normas Internacionales de Contabilidad en el Sector Público – NICSP en el personal del Área de Contabilidad, la responsable ha solicitado la participación de tres (3) servidores en el **“SEMINARIO CIERRE CONTABLE DEL EJERCICIO FISCAL 2022: ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA EN EL SECTOR PÚBLICO”**. Indica que la participación del personal del Área de Contabilidad forma parte del cumplimiento de la normatividad aplicable y de las actividades de control interno, relacionadas con la preparación y

presentación de la información presupuestaria y financiera, por lo cual necesitan que cada uno de sus integrantes este actualizado sobre los nuevos cambios a presentarse, para elaborar los análisis de los saldos de las cuentas que integran los estados financieros en el SIAF y en la WEB, que permitan determinar su estado, composición y presentación al órgano rector – Ministerio de Economía y Finanzas - MEF. Considerando la procedencia de lo solicitado, dicha Área requiere la aprobación de la modificación al PDP vigente mediante Resolución Gerencial, previa certificación presupuestal;

Que, mediante Oficio N° 000945-2022-GRLL-PECH-OP, de fecha 25.11.2022, la Oficina de Planificación informa que en el SIAF se ha aprobado la CP 1146 - Meta 03 RO por el importe de S/ 900.00; precisando que la Oficina de Administración autoriza lo solicitado con la conformidad del área de Personal;

Que, de conformidad con la Directiva "Normas para la gestión del proceso de capacitación el PDP puede modificarse excepcionalmente cuando se incluya acciones de capacitación por formación laboral o formación profesional, siendo los únicos que pueden proponer una modificación el responsable del área de la Unidad Orgánica u Órgano fundamentando las razones en las que se evidencia la alineación de la misma al perfil del puesto del servidor y/o a los objetivos estratégicos de la entidad. Corresponde según la citada norma al Área de Personal evaluar la propuesta de modificación porque el costo total de la propuesta S/ 500.00 no supera una (1) UIT, por lo que habiendo sustentado técnicamente la responsable del Área la alineación de la capacitación al perfil del puesto de los servidores y el beneficio respectivo; opina por la procedencia de lo solicitado, debiendo modificarse el PDP;

Que, mediante Provéido de Visto, de fecha 25.11.2022, la Oficina de Administración solicita la modificación del PDP;

Que, en uso de las facultades y atribuciones conferidas por el Reglamento de Organización y Funciones del Proyecto Especial CHAVIMUCHIC, aprobado mediante Ordenanza Regional N° 008-2011-GR-LL/CR, modificada por Ordenanza Regional N° 012-2012-GR-LL-CR; y con las visaciones de las Oficinas de Asesoría Jurídica y Administración;

SE RESUELVE:

PRIMERO.- Aprobar la modificación del Plan de Desarrollo de Personas – PDP para el año 2022, en el Proyecto Especial CHAVIMUCHIC, de acuerdo a lo expuesto en la parte considerativa de la presente resolución gerencial, debiendo el Área de Personal incluir la modificación en la Matriz de Ejecución del PDP.

SEGUNDO.- La modificación que se aprueba en el artículo precedente se afectará a la C.P. N° 1146.

TERCERO.- Hágase de conocimiento de la Oficina de Administración y Área de Personal del Proyecto Especial CHAVIMUCHIC; así como del Gobierno Regional La Libertad.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase

ING. EDILBERTO NOE ÑIQUE ALARCON, PH.D.
GERENTE